



PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE
DESARROLLO EUROPEAS EN COLOMBIA

**DIAL – Diálogo Inter-
Agencial en Colombia**



**Comisión Europea
Consejo Europeo
Parlamento Europeo**

INCREMENTO DEL IMPACTO DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE LA UNIÓN EUROPEA: “PROGRAMA PARA EL CAMBIO” Colombia

DECLARACIÓN DE LAS ONG INTERNACIONALES¹

El 13 de octubre de 2011 la Comisión Europea publicó la comunicación *Incremento del impacto de la política de desarrollo de la UE: Programa para el Cambio*². En ella se afirma que “la ayuda a base de subvenciones no debería figurar en la cooperación geográfica con los países en desarrollo más avanzados”. Según las disposiciones de esa comunicación, los países de renta media alta, como Colombia, ya no tendrían un programa país (estrategia país de 7 años) y solamente serían elegibles para los programas regionales y temáticos.

El Banco Mundial sitúa a Colombia en la lista de los Países de renta medio-alta. Las cifras macroeconómicas ocultan la realidad, ya que el 70% de las personas cuyos ingresos son inferiores al umbral de pobreza viven en Países de renta media. La Comisión Europea debería tener en cuenta la realidad de la pobreza, del desarrollo humano y de las desigualdades al interior del país, y no solo su Renta Nacional Bruta.

La Comisión Europea afirma que la “buena gobernanza, en sus acepciones política, económica, social y medioambiental, es vital para un desarrollo integrador y sostenible”.

En Colombia persisten elevados índices de corrupción en el nivel nacional, regional y local³. Ejércitos armados ilegales, narcotráfico y grupos de intereses económicos ejercen un control político, social y económico sobre la población; y en particular en aquellas regiones donde hay en perspectiva megaproyectos de desarrollo (sean extractivos, agropecuarios, turísticos, etc.)

¹ PODEC: Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia. Con sede en Bogotá, reúne a 9 ONG. DIAL: Diálogo Inter-agencial. Con sede en Bogotá, reúne a 10 ONG. OIDHACO: Oficina Internacional de Derechos Humanos Acción Colombia. Con sede en Bruselas, reúne a más de 30 organizaciones europeas e internacionales.

² COM(2011) 637

³ En 2012 estaba en la posición 94: <http://cpi.transparency.org/cpi2012/results/>

La situación descrita se caracteriza por un preocupante debilitamiento de la democracia local en una gran mayoría del país, que se traduce en una falta de garantías de los derechos humanos en su integralidad y en especial de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y del pleno ejercicio de la ciudadanía. Defensores/as de derechos humanos, periodistas, indígenas, afrodescendientes, líderes/as sociales y comunales reciben amenazas, intimidaciones y son asesinados cuando sus actividades y denuncias pueden cuestionar esta situación. Paralelamente, los niveles de impunidad siguen siendo elevados.

Por otra parte, en Colombia se siguen manteniendo niveles escandalosos de desplazamiento forzado. En el año 2011 fueron desplazadas 259.146 personas, en el año 2012 fueron desplazadas 256.590 personas y durante el primer trimestre de este año fueron desplazadas 10.694 personas: esto representa un aumento del 59% respecto al primer trimestre de 2012⁴.

En esta situación social y política de gobernabilidad inadecuada las garantías de buena gobernanza que promuevan la equidad, la participación, la diversidad, la transparencia y la responsabilidad están todavía lejos de alcanzarse. La violencia, la corrupción y la impunidad se constituyen en la mayor y más crítica amenaza para la buena gobernanza, propiciando un debilitamiento de las libertades fundamentales y negando la seguridad humana de la ciudadanía. Como resultado se asiste a una mayor exclusión social y pobreza, desempleo e informalidad, altos índices de violencia y sensación de inseguridad ciudadana, deficiencia en los servicios e infraestructuras, degradación del medio ambiente e importantes disparidades tanto sociales como territoriales. El desarrollo actual del país y en particular el desarrollo local están lejos de ser un desarrollo integrador y sostenible.

La Comisión Europea afirma que un “crecimiento económico integrador y sostenible es esencial para reducir la pobreza a largo plazo y las pautas de crecimiento son tan importantes como las tasas de crecimiento. Con este fin, la UE debería fomentar un crecimiento más integrador, que se caracteriza por la capacidad de las personas para participar en la creación de riqueza y empleo y beneficiarse de ello. A tal efecto, es vital la promoción del trabajo digno, concepto que cubre la creación de empleo, la garantía de los derechos en el puesto de trabajo, la protección social y el diálogo social”.

El modelo de desarrollo del país está centrado en el crecimiento económico. En los últimos años el producto interno bruto del país ha mantenido una tasa sostenida de crecimiento, pero el resultado es que la riqueza se dirige a unos pocos mientras la pobreza queda para muchos. Colombia es uno de los países de la región latinoamericana con peor distribución del ingreso. El coeficiente de Gini, luego de haber aumentado 10 puntos en la década de los noventa, se ha mantenido cerca de 0,55, situando al país entre las siete naciones más inequitativas del mundo. Los esfuerzos oficiales han estado más orientados a mejorar las cifras que a lograr resultados estructurales y el resultado es que si bien disminuyen las cifras de pobreza no ha mejorado la posición relativa de los pobres. Para completar, el gasto público se encuentra altamente concentrado en el Gobierno nacional;

⁴ http://www.colombiassh.org/site/IMG/pdf/boletin_Humanitario_Mensual_-_Marzo2013.pdf

en los últimos años las transferencias de salud y educación bajaron en términos del PIB y la parte que llega al 50% más pobre no corresponde a ese porcentaje⁵.

En este sentido el empleo es precario. Según los datos del DANE, en el año 2012 la tasa de ocupación fue del 53,8. Alrededor del 52% (mayo-julio 2012) de la población ocupada en las 13 áreas metropolitanas se encuentra en el sector informal de la economía sin prestaciones sociales, baja remuneración y condiciones de alta precariedad en las relaciones laborales. Sólo el 62,7% de los ocupados, en las 13 áreas, estaba afiliado al régimen contributivo en salud y apenas el 42,4% son cotizantes del régimen pensional. El desempleo para el año 2012 se situó en el 9,7%. Según la Escuela Sindical Nacional⁶, en 2012 en Colombia sólo el 32% de los colombianos tenían condiciones de trabajo decente. Las personas que trabajan y reciben menos de un salario mínimo eran el 49,2%, y las que recibían menos de dos salarios mínimos eran el 84,5%.

La participación de las mujeres en el mercado laboral se acompaña de desigualdad e inequidad. De cada 100 mujeres que trabajan, 54,4 están en la economía informal, 5,7% más que los hombres, implicando acceso a trabajos más precarios, con mayor desprotección social (salud y pensiones) y menores ingresos monetarios. Las mujeres registran una tasa de ocupación del 45,2%, los hombres del 68,9%; y registran una tasa de desempleo de 14,4%, 6,1 puntos por encima de la de los hombres. Las mujeres tienen un ingreso laboral inferior en un 20-25 % al de los hombres⁷.

En 2011 apenas el 23,8% de las personas mayores de 60 años recibían alguna pensión (de vejez o de sobrevivientes).

En 2011 la tasa de trabajo infantil (trabajadores entre los 5 y los 17 años) fue del 13%, 4 puntos más que la del 2009 y la más alta desde 2001.

En tema de protección social, salud, educación y empleo, la Comisión afirma que la “UE debería adoptar un enfoque más general del desarrollo humano”.

Según el Índice de Desarrollo Humano 2013 del PNUD⁸ Colombia ocupa el puesto 91, la peor posición desde el año 2000. Además, el Índice de ingresos de Colombia ajustado por desigualdad hace perder al país 11 posiciones más (pasando de un nivel de desarrollo humano Alto a un nivel Medio). Respecto al Índice de Desarrollo Humano del año 2002, en 2013 Colombia perdió 29 posiciones.

Según el DANE⁹ se nota un empeoramiento en las zonas rurales: la pobreza pasó de un 46,1% en 2011 a un 46,8% en 2012; la pobreza extrema pasó de un 22,1% en 2011 a un 22,8% en 2012; el índice de Gini pasó de 0,459 en 2011 a 0,465 en 2012. Según el Índice de Pobreza Multidimensional, a nivel nacional entre 2011 y 2012 hubo retrocesos en analfabetismo (0,1%); acceso a fuentes de agua mejorada (0,3%); y desempleo de larga duración (0,9%). En las zonas urbanas hubo retrocesos en analfabetismo (0,2%) y desempleo de larga duración (1,2%); en las zonas rurales hubo retrocesos en acceso a servicios de salud (0,1%) y acceso a fuentes de agua mejorada (4,7%).

⁵ Sarmiento, Eduardo (2013, Junio 09), “Las desigualdades y el modelo económico” en *El espectador*, Bogotá.

⁶ <http://ens.org.co/apc-aa-files/4e7bc24bf4203c2a12902f078ba45224/Cifras.pdf>

⁷ Alta Consejería para la Equidad de la mujer.

⁸ http://hdr.undp.org/hdr4press/press/report/hdr/spanish/10_HDR2013_ES_Statistics.pdf

⁹ http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/boletin_pobreza_2012xx.pdf

Un 30% de los hogares colombianos no goza de una habitación en condiciones dignas. Se estima que el déficit cualitativo es del 20% (2,5 millones de hogares) es decir, aquellos que por su ubicación o sus condiciones no garantizan una vivienda digna a sus ocupantes, el 55% de estas viviendas se encuentran en zona rural. Por su parte, el déficit cuantitativo se calcula en 10%, que equivale a 1,3 millones de hogares que no cuentan con una vivienda. Si bien la ley de víctimas (ley 1448 de 2011) incorporó la restitución de vivienda como reparación a las víctimas (arts. 123 a 127), lejos de propender por una reparación integral, optó por entregar un subsidio para la adquisición de vivienda de interés social, que además será computado como indemnización administrativa a las víctimas desplazamiento forzado.

Según la Defensoría del Pueblo, 14,4 millones de personas viven en riesgo de escasez de agua y 20 millones registran una situación de vulnerabilidad alta o muy alta de agua futura, más de 9 millones de personas no tienen acceso a acueducto y más de 13,5 millones de personas no tienen acceso a alcantarillado. Los hogares campesinos, indígenas, raizales y afrodescendientes tienen cobertura por debajo del promedio nacional. Solo el 52% de los municipios suministran agua las 24 horas del día. Los lugares con cobertura más baja de acueducto y alcantarillado son los campamentos de trabajo, los alojamientos para habitantes de la calle y los albergues para desplazados.

De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2011, el 90,1% de la población colombiana tiene cobertura en salud. A pesar de ello y de las reformas a la ley 100 de 1993 (ley 1122 de 2007 y ley 1438 de 2011), subsiste la crisis del sistema de salud que declaró la Corte Constitucional mediante sentencia T-760/08: no existe una política integral de prevención, la red pública hospitalaria es cada vez más precaria, la intermediación privada (EPS) sigue siendo la principal beneficiada y la atención se limita a los planes reducidos en salud, en tanto solo las personas con capacidad de pago pueden acceder a los planes complementarios. El ejemplo más crudo de la crisis del modelo siguen siendo los llamados “paseos de la muerte”, o el recorrido que tienen que hacer las personas sin capacidad de pago por los servicios de urgencias sin recibir atención¹⁰.

Para completar, cabe resaltar que, según el DANE, la mayoría de las personas que viven en situación de pobreza o extrema pobreza son mujeres. La feminización de la pobreza persiste en el modelo de desarrollo vigente y las mujeres tienen menos oportunidades y acceso al mundo laboral, a recursos y a servicios sociales. Las tasa de pobreza de las mujeres siempre son superiores a los hombres y mientras la tasa de incidencia de la pobreza (para 2011) de las mujeres en las cabeceras municipales era de 30,9% en las áreas rurales alcanza el 48,1% (la extrema pobreza de las mujeres a su vez registra en las cabeceras municipales el 7,35% mientras que en el área rural alcanza el 23,6%).

Los datos indican que existe un grave desequilibrio en términos de desarrollo social y humano, que conduce a una profundización de las desigualdades y exclusiones tanto sociales como territoriales, afectando de manera particular a las mujeres y, en general, a las poblaciones de los sectores populares urbanos y rurales, afrodescendientes e indígenas. Dinámicas que se agravan con las dinámicas propias del conflicto armado interno existente y la débil gobernabilidad local de muchos municipios del país.

¹⁰ <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/1677866944.pdf>

La Comisión Europea afirma que el “crecimiento económico precisa de un entorno empresarial favorable”.

El Plan de Desarrollo del Gobierno 2011 – 2015 *Prosperidad para todos* (Ley 1450 de 2011), señala a la “locomotora minera”, como la principal estrategia de crecimiento económico. La orientación extractivista de la economía procura la flexibilización normativa en perjuicio de los derechos ambientales, laborales y de los pueblos indígenas, al tiempo que genera múltiples riesgos para los derechos integrales. Por ejemplo, a causa de la explotación de recursos mineros, hoy Colombia es el segundo país más contaminado por mercurio en el mundo¹¹.

Según cifras de Funtraenergética (2011), “el 80% de las violaciones a los derechos humanos que ocurren en Colombia, se presentan en los municipios mineros-petroleros (el 35% del total nacional); el 87% del desplazamiento forzado sale de estos municipios y quienes reciben regalías por producción minero-energética; el 78% de los crímenes contra sindicalistas, 89% contra indígenas y 90% contra afrodescendientes, se cometen en áreas minero-energéticas” (Ramírez Cuéllar, 2011: 1). Una situación emblemática y especialmente preocupante es la convergencia geográfica detectada por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – Codhes (2011) entre municipios expulsoras de población desplazada interna, incluso en los que se presentan desplazamientos masivos, con Zonas de Consolidación y Coordinación de Acción Integral (CCAI) y municipios de interés para la inversión nacional e internacional por la actividad minera¹².

Entre enero y junio de 2012 hubo 235 amenazas, 49 desplazamientos forzados, 10 homicidios, 28 hostigamientos, 3 atentados, 2 detenciones arbitrarias, 3 desapariciones, 2 torturas y 1 allanamiento ilegal en contra de los sindicalistas¹³.

La Comisión afirma que “La UE debería utilizar su apoyo en materia de agricultura y energía para ayudar a proteger a los países en desarrollo frente a impactos (como la escasez de recursos y de oferta o la volatilidad de los precios) y, por lo tanto, contribuir a sentar las bases para un crecimiento sostenible. Debería hacer frente a las desigualdades, en especial para ofrecer a las personas pobres un mejor acceso a tierras, alimentos, agua y energía sin perjudicar al medio ambiente”.

Actualmente el 77% de la tierra está en manos de 13% de propietarios, pero el 3,6% de estos tiene el 30% de la tierra. De 39,2 millones de hectáreas que hoy se usan en esa actividad, solo 21 millones son aptos para ella. En contraste, de las 21,5 millones de hectáreas de tierra con capacidad agrícola, solo se usan 4,9 millones. 5,8 millones de hectáreas (más de lo que hay sembrado en comida) han sido otorgadas dentro de los 9.000 títulos mineros vigentes y hay 20.000 nuevas solicitudes. Se calcula que 2,5% de la tierra apta para agricultura está sembrada de biocombustibles como caña y palma¹⁴.

¹¹ <http://www.mercurywatch.org/default.aspx?panename=globalDatabase>

¹² VARGAS VALENCIA, Fernando (2013, Mayo), “Minería, conflicto armado y despojo de tierras: impactos, desafíos y posibles soluciones jurídicas”, en GARAY SALAMANCA, Luis Jorge (dir.), *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*, Contraloría General de la República, Bogotá, p. 63.

¹³ http://ens.org.co/apc-aa-files/40785cb6c10f663e3ec6ea7ea03aaa15/07_SISLAB_DIC_2010_1.pdf

¹⁴ <http://www.semana.com/especiales/pilares-tierra/asi-es-la-colombia-rural.html>

El ex Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo, estimó que existen actualmente siete millones de hectáreas en situación irregular, de las cuales dos millones fueron arrebatadas a 450 mil familias campesinas; cuatro millones fueron abandonadas por temor al conflicto y 500 mil hectáreas han sido robadas al Estado usando fórmulas ilegales. El despojo de tierras en Colombia se ha dado a través de la utilización de mecanismos legales e ilegales, en la mayoría de los casos contando con apoyo o con la tolerancia y aquiescencia de agentes del Estado, algunos ellos son: ventas simuladas, ventas forzadas (bajo coacción), fraude y falsificación de instrumentos públicos, expropiación por entidades bancarias y crediticias, entre otros. El tipo de apropiación garantizado con esas estrategias tiene tres objetivos principales: i) la adquisición gratuita de bienes inmuebles; ii) el control económico o militar del territorio; iii) la explotación indiscriminada de recursos naturales¹⁵.

La “*Evaluación de la cooperación de la Comisión de la Unión Europea con Colombia*”¹⁶ de octubre de 2012 recomendó “crear una nueva estrategia de cooperación que dé prioridad a n diálogo enérgico, político y sobre políticas, que incluya al Gobierno de Colombia, a las OSC y a las víctimas y organizaciones de derechos humanos sobre cómo abordar mejor los impulsores causales de la todavía generalizada impunidad, así como abordar la urgente cuestión de cuál sería el mejor método a seguir para lograr que la justicia transicional funcione mejor en Colombia”.

Por todas estas razones, y considerando que la Comisión Europea afirma que la UE debe tener en cuenta “diferentes combinaciones de políticas adaptadas a cada país socio”, recomendamos que en el caso de Colombia la Comisión Europea negocie una hoja de ruta para la transición de la Ayuda Oficial al Desarrollo y que siga manteniendo la Estrategia País. Las condiciones sociales caracterizadas por sus profundas desigualdades y el momento político del país ameritan ir más allá del criterio de la renta per cápita y asumir una corresponsabilidad en materia de desarrollo, democracia y paz para darle continuidad a una estrategia específica de país con el fin de que se haga realidad un desarrollo social y humano “integrador y sustentable” en Colombia, que favorezca realmente la inclusión social y económica de la población de manera duradera, fortalezca a las organizaciones de la sociedad civil para hacer realidad la democracia local y la gobernanza, y promueva un crecimiento económico y una productividad garantizando los derechos humanos y el derecho al desarrollo de toda la población y grupos étnicos.

Bogotá, 24 de junio de 2013

¹⁵ <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/2022177480.pdf>

¹⁶ Development Researchers’ Network, p. v.